



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024957/2011 por el cual se solicita autorización para la inscripción de los aspirantes a AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para la Cátedra "DIVERSIDAD ANIMAL I" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652-H.C.D.-2005

Las Actas de Selección obrante a fs. 23 a 26;

Lo informado por la SECRETARIA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs. 27;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en la Cátedra "DIVERSIDAD ANIMAL I" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, en el marco del Proyecto de Investigación "PSEUDOESCORPIONES (ARACHNIDA, PSEUDOESCORPIONES) DEL PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO, CÓRDOBA ARGENTINA", bajo la dirección de la Dra. Alejandra CEBALLOS, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
BOLLATTI	Fedra Ariana	33.493.416
ROMERO LEBRÓN	María Eugenia	31.556.032

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados y a la Cátedra Diversidad Animal I, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 652 -H.C.D.-2011.-

U.N.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N.

REVISADO
AREA OPERATIVA